

En el lugar de Legarda a veintiocho de Febrero  
de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala  
capitular del Ayuntamiento la mayoría del oc  
ciudadano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pe  
rro Blas y dada lectura a una comunicacion  
del Sr. Alcalde de Guenz, que convece a una reu  
nion en dicho pueblo para tomar resoluciones de  
finitiva sobre la luz electrica que suministra  
a estos pueblos la sociedad Electrica de Madrid,  
que va a elevar el precio de cada lampara a dos  
peuetas desde primer de Marzo proximo y que  
de no estar conformes costara la luz a todos  
los pueblos, acordaron por unanimidad a no pagar  
<sup>en puntas</sup>  
<sup>de puntas</sup>  
pero facultan a la concion para que siga como lo  
<sup>se acuerda</sup>  
que acuerde la mayoria y firman de que con  
fies.

Berito Blas

Victoriano Saumanti

Joaquin Lumbier

Francisco Arroqui

Montano Uribe

Pedro Berruain

Antonino Barrocin

Jose M. Beruete

Candido Yagone

Esteban Perez

Baltasar Barcena

Siege Busto

Saturiano Ariza

Cristino Gohari

Cipil Jimella

Ignacio Salvide

Fedoro Goldaraz

Feliciano Recarte

Jesuis Barrocin

Pilar Barrocin

Felix Largueta

Germán Larrazaga

Vicente Arlabon

Liparano V. Arlabon



Cipriano Arparren Modesto Lanza

Angel Adanaz Miguel Sarribar Pascual Vidarone

Doroteo Barasoain Mercedes Villanueva